TRD_102_50_40

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

INFORME PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2027

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

VIGENCIA 2025

Febrero 06 de 2026

Contenido

1. CONTEXTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024 -2027 3
2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO 3
3. RESULTADOS POR PILARES ESTRATÉGICOS 2024 -2027 4
1. PILAR ESTRATÉGICO 1. IFC, ENTIDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA 4
2. PILAR ESTRATÉGICO 2. FINANZAS SOSTENIBLES 7
4. RESULTADOS QUE APORTAN A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS 11
5. CUMPLIMIENTO MISIONAL 13
VISIÓN 13
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 14
7.RECOMENDACIONES **¡Error! Marcador no definido.**

1. CONTEXTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024 -2027

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) fue creado mediante el Decreto No. 107 del 27 de julio de 1992, inicialmente bajo el nombre de FONDESCA. Posteriormente, en el año 2002, fue reorganizado mediante el Decreto No. 0073 del 30 de mayo de 2002, expedido por la Gobernación de Casanare, adoptando su denominación actual.

El IFC es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, conforme a la Ley 489 de 1998. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y se encuentra vinculada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional” fue formulado mediante una metodología participativa, involucrando actores internos y externos, y se encuentra alineado con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La gestión del Instituto Financiero de Casanare se enmarca en cuatro objetivos estratégicos:

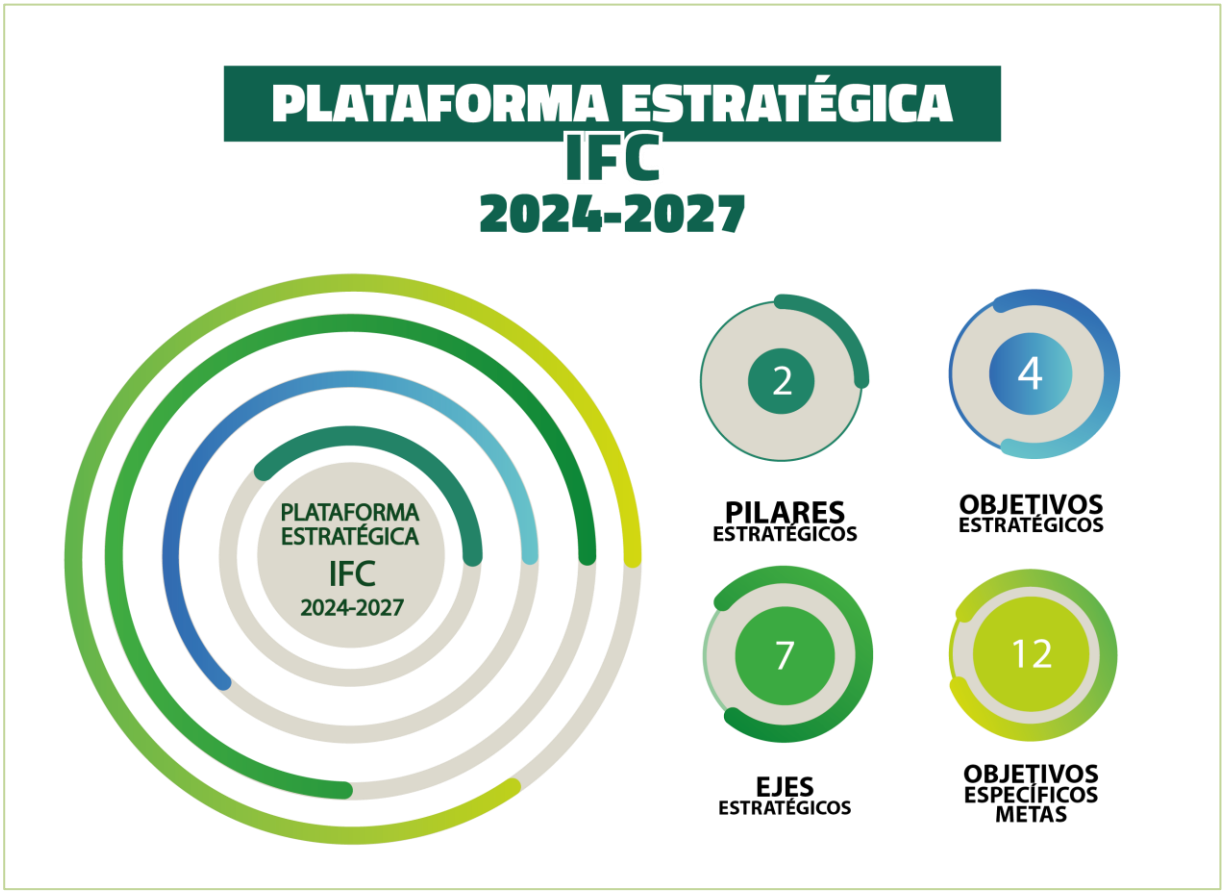
1. Incrementar los ingresos a través de la gestión de proyectos y mayor eficiencia en la colocación de recursos y la administración de cartera; contribuyendo al crecimiento económico, ambiental, social y la sostenibilidad financiera de la entidad.

2. Fortalecer la imagen institucional, mejorando la percepción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, entendiéndolos como parte fundamental de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.

3. Aumentar el desarrollo organizacional a través de la innovación y el fortalecimiento de los sectores público y privado, apoyados en alianzas estratégicas y de cooperación.

4. Optimizar los procesos de la entidad, con el fortalecimiento de los sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano y el crecimiento institucional.

ESTRUCTURA PLAN ESTRATEGICO VIGENCIA 2024 – 2027“Oportunidades para el Desarrollo Regional”



3. RESULTADOS POR PILARES ESTRATÉGICOS 2024 -2027

1. PILAR ESTRATÉGICO 1. IFC, ENTIDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

El IFC, en cumplimiento de su misión y con una planeación estratégica le permitirá ser competitiva y productiva, mejorando la eficiencia operativa, la calidad del portafolio de servicios y la satisfacción de los grupos de valor e interés, a través de la implementación de estrategias innovadoras y sostenibles que la identifique por su eficiencia organizacional. Comprende el desarrollo de acciones que faciliten la innovación tecnológica y la puesta en marcha de herramientas digitales que acerquen a los ciudadanos y grupos de valor con la entidad, a través de una interacción amigable y segura, mejorando los procesos y procedimientos mediante la gestión institucional de una manera eficiente, logrando que las partes interesadas valoren satisfactoriamente los productos y servicios elevando la identidad institucional, basado en el desarrollo integral del talento humano como responsables de enlazar todos los recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así, incrementar mediante la planeación estratégica institucional, la actualización y mantenimiento de los procesos tecnológicos, informáticos y organizacionales, la producción de información relevante para la toma de decisiones, la eficiencia, la productividad de los procesos misionales, la identidad institucional, el desarrollo integral del talento humano, la correcta administración de los diferentes tipos de riesgos en la gestión del Instituto Financiero de Casanare.

TABLERO DE CONTROL

CUMPLIMIENTO DE METAS PILAR 1- IFC, ENTIDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

9					94%		100%
Objetivo Especifico /Meta	**Indicador Producto**	**Meta Cuatrienio**	**Tipo de meta**	**Programación 2024**	**Cumplimiento 2024**	**Programación 2025**	**Cumplimiento 2025**
Optimizar los procesos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC en el Instituto Financiero de Casanare- IFC, logrando durante el periodo 2024-2027 la modernización de la infraestructura tecnológica que permita mejorar calidad, eficiencia y productividad de la oferta institucional.	Verificación del cumplimiento de modernización e implementación de la infraestructura tecnológica	90%	Mejoramiento	10%	**50%**	60%	**100%**
Fomentar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, estableciendo y ejecutando planes, políticas y programas, que garanticen al finalizar el año 2027 la seguridad de los activos de información del Instituto.	Evaluación sobre la aplicación de programas, políticas y normas que regulan las tecnologías de la información y su aplicación.	90%	Mejoramiento	87%	**100%**	88%	**100%**
Fortalecer la planeación estratégica, asegurando que todos los procesos se alineen con la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto, estableciendo parámetros medibles y cuantificables que garanticen en las vigencias 2024-2027 la eficiencia organizacional en resultados del FURAG.	Verificación de cumplimiento institucional en concordancia con el Decreto 612 de 2018 bajo el MIPG	95%	Mantenimiento	95%	**100%**	95%	**100%**
Mejorar la confianza institucional en los años 2024-2027, mediante la revisión, consolidación y evaluación de las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de información y recursos, realizados con ética y transparencia, de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas y en atención a las metas y objetivos estratégicos previstos.	Seguimiento y evaluación de la gestión realizada en cumplimiento de los planes establecidos por la entidad, para el desarrollo de la gestión institucional	94%	Mejoramiento	90%	**100%**	92%	**100%**

TABLERO DE CONTROL

CUMPLIMIENTO DE METAS PILAR 1- IFC, ENTIDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

9					94%		100%
Objetivo Especifico /Meta	**Indicador Producto**	**Meta Cuatrienio**	**Tipo de meta**	**Programación 2024**	**Cumplimiento 2024**	**Programación 2025**	**Cumplimiento 2025**
Mantener rigurosamente la aplicación de la Constitución, leyes y normas que rigen el Instituto Financiero de Casanare, asistiendo en el presente cuatrienio legalmente y jurídicamente en las actuaciones judiciales en las que interviene la Entidad, como en la debida diligencia dentro de los procesos contractuales, en cumplimiento a las normas aplicables.	Evaluación de la defensa judicial del IFC y de la aplicación normativa en materia contractual y demás procesos legales	95%	Mantenimiento	95%	**100%**	95%	**100%**
Optimizar los procesos, estrategias que permitan administrar adecuadamente la estructura presupuestal, contable y de recursos, los riesgos financieros, la rentabilidad, el manejo de la gestión de recursos necesarios para lograr la competitividad, el respaldo financiero de las inversiones y la sostenibilidad institucional durante los años 2024-2027, basados en los principios reglamentarios bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Evaluación de la Gestión Institucional mediante el desarrollo operacional de las áreas del IFC.	76%	Mejoramiento	75%	**99%**	75%	**100%**
Establecer durante los años 2024-2027 acciones que permitan maximizar la satisfacción de los grupos de valor y de interés, basado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y su entorno, bajo la premisa de una atención oportuna, que contribuya a la generación de nuevas oportunidades de relacionamiento.	Incremento de la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los productos y servicios de la entidad.	95%	Incremento	94%	**100%**	94%	**100%**
Fomentar los mecanismos de participación de ciudadana en cada vigencia, basados en un lenguaje claro y oportuno con los sectores, nichos de mercado objetivo, desarrollando espacios que permitan una mayor interrelación Estado – ciudadano, con un resultado de posicionamiento de la Entidad.	Mantener de los espacios de participación ciudadana, basados en los parámetros establecidos por el DAFP.	4	Mantenimiento	1	**100%**	1	**96%**

TABLERO DE CONTROL							
CUMPLIMIENTO DE METAS PILAR 1- IFC, ENTIDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA							
9					94%		100%
Objetivo Especifico /Meta	**Indicador Producto**	**Meta Cuatrienio**	**Tipo de meta**	**Programación 2024**	**Cumplimiento 2024**	**Programación 2025**	**Cumplimiento 2025**
Construir anualmente y de manera conjunta, a través de un proceso de introspección, comunicación y colaboración, estrategias que permitan acrecentar el sentido de pertenencia de los colaboradores del Instituto, fortaleciendo la cultura de trabajo, propiciando un entorno donde la eficiencia, la productividad y el compromiso florezcan nuevamente, garantizando el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.	Incremento en el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico del Talento Humano y sus acciones asociadas.	80%	Mejoramiento	72%	**100%**	74%	**100%**

De las 9 metas estratégicas establecidas en el pilar Estratégico 1. IFC, Entidad Competitiva y Productiva, se evidencia el cumplimiento al 100% de 8 metas que equivalen al 89% de este pilar, 1 meta equivalente al 11% con un cumplimiento del 96% La meta con menor cumplimiento corresponde a actividad bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación que apunta al eje estratégico “Identidad Institucional” relacionado con los espacios de participación ciudadana de acuerdo al plan de participación ciudanía para la vigencia 2025 quedando con el 96% de cumplimiento de dicho plan.

2. PILAR ESTRATÉGICO 2. FINANZAS SOSTENIBLES

El pilar de Finanzas Sostenibles se refiere al enfoque en inversiones y prácticas que consideran el impacto social, ambiental y financiero, además de la administración de recursos y retorno de los mismos a la entidad. Comprende el fortalecimiento de los procesos y procedimientos para la colocación de créditos con recursos propios, convenios y/o contratos interadministrativos que permitan atender las necesidades de apalancamiento financiero de los sectores económicos de impacto en el departamento de Casanare.

Se respalda con la administración y gestión de cartera a través de estrategias de cobro que garantizan el retornos de los recursos de crédito a las arcas de la entidad según los proyectos financiados y en los plazos establecidos, garantizando la sostenibilidad financiera de la entidad y salvaguardando los recursos públicos; así mismo en desarrollo de nuevas líneas de negocio, se busca la generación ingresos a través de la estructuración, gestión, ejecución y desarrollo de proyectos que impacten socialmente al departamento de Casanare y a las finanzas institucionales, acrecentando la sostenibilidad financiera y la permanencia de la entidad o continuidad del negocio en el tiempo, aportando significativamente al cumplimiento de la visión y los objetivos estratégicos institucionales, así; gestionar las finanzas institucionales para maximizar el valor que el IFC genera, mediante la correcta gestión e inversión de los recursos, la vigilancia, la operación de recursos en administración, bajo la premisa de riesgos y oportunidades.

TABLERO DE CONTROL							
CUMPLIMIENTO DE METAS PILAR 2 - FINANZAS SOSTENIBLES							
3					100%		100%
Objetivo Especifico /Meta	**Indicador Producto**	**Meta Cuatrienio**	**Tipo de meta**	**Programación 2024**	**Cumplimiento 2024**	**Programación 2025**	**Cumplimiento 2025**
Incrementar el apalancamiento financiero fortaleciendo el sector productivo, el tejido empresarial, los entes territoriales y las personas naturales del departamento de Casanare, durante el periodo 2024-2027, mediante el otorgamiento de crédito comercial, fomento, educativo y de libranza enmarcados dentro de la normatividad aplicable.	Porcentaje de colocación de créditos de acuerdo a la disposición de recursos habilitados para el periodo	85%	Incremento	81%	**100%**	82%	**100%**
Mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de los recursos propios y recibidos en administración mediante la mejora continua, reduciendo anualmente el impacto de la cartera vencida y fortaleciendo los ingresos a través de un recaudo efectivo que contribuya a la sostenibilidad financiera de la entidad.	Disminución de la cartera por vigencia vs el cierre de la vigencia anterior correspondiente.	45%	Disminución	49%	**99%**	48%	**100%**
Desarrollar e implementar procesos y estrategias que permitan diversificar el objeto social del Instituto, mediante la gestión de programas y proyectos, que permitan el establecimiento de nuevas unidades de negocio y la ejecución de recursos públicos y/o privados, de cooperación regional, nacional o internacional, que contribuyan durante el cuatrienio al cumplimiento de la misión y visión del Instituto.	Avance en la estructuración de nuevas unidades de negocios y/o ejecución de programas y proyectos.	300%	Implementación	0%	N/P	100%	**100%**

De las tres (3) metas estratégicas establecidas en el Pilar Estratégico 2: Finanzas Sostenibles, se evidencia un cumplimiento del 100%, equivalente al total de las metas definidas para este pilar.
No obstante, la meta que requiere mayor atención es la relacionada con la administración de la cartera, la cual, durante la vigencia evaluada, logró disminuir en un punto. Esto evidencia la

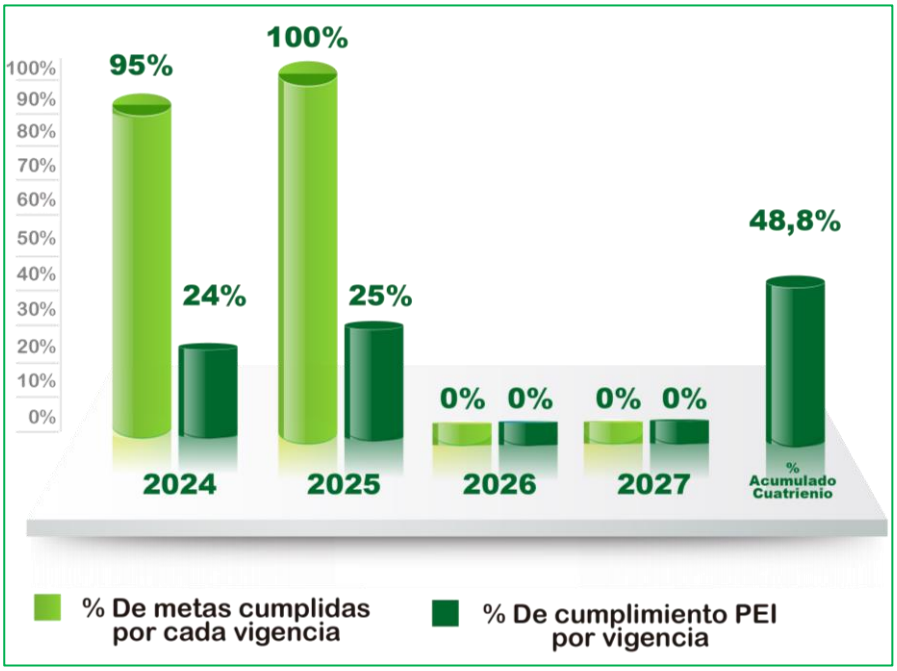
necesidad de continuar implementando acciones de choque que permitan seguir reduciendo los niveles de morosidad.

Por otra parte, se destaca la habilitación del Instituto Financiero de Casanare – IFC como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA).

Adicionalmente, se recibieron un total de diecisiete (17) proyectos de inversión regional, designados por la Gobernación de Casanare para su ejecución integral durante el bienio 2025–2026, financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Sin embargo, a la fecha, estas actividades no han generado contraprestación económica para el IFC, lo cual impacta el cumplimiento del pilar estratégico “Finanzas Sostenibles”, en articulación con el eje estratégico de Gestión Estratégica.

CUMPLIMIENTO ACUMULADO DE METAS DEL PEI

De acuerdo con la gráfica de evolución del PEI, durante la vigencia 2024, se alcanzó un 95 % de cumplimiento de las metas programadas, lo que representó un avance del 24 % dentro del cuatrienio. Para la vigencia 2025, se logró el 100 % de cumplimiento de las metas previstas, aportando un 25 % adicional al avance del Plan Estratégico.



Dentro de las acciones más representativas que permitieron dar cumplimiento al direccionamiento estratégico de la entidad, se destacan las siguientes:

- La modernización de los procesos y de la infraestructura tecnológica (TIC), así como el fortalecimiento de la seguridad de la información, contribuyendo a una gestión más eficiente y confiable.

- La consolidación de la planeación estratégica, la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de los resultados del FURAG de (**75,6**), en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- El fortalecimiento de la sostenibilidad financiera se sustentó en una gestión eficiente de los recursos y en la adecuada administración del riesgo, lo que permitió alcanzar un recaudo de cartera con un cumplimiento **del 100%** frente a lo proyectado para la vigencia evaluada, equivalente a **$36.787,64** mil millones. Asimismo, durante la vigencia 2025 se logró reducir el

impacto de la cartera vencida en **3,5** puntos porcentuales, contribuyendo a la solidez financiera de la entidad.

- La mejora en la relación con los grupos de valor, fortaleciendo la atención al ciudadano, la participación ciudadana y la confianza institucional, bajo principios de ética, transparencia y legalidad.

- La puesta en marcha del procedimiento de cobro coactivo, asumiendo esta responsabilidad la Subgerencia de Crédito y Cartera, lo cual permitió fortalecer la gestión de cartera de la entidad.

- La implementación de mejoras en la normatividad aplicable a Crédito y Cartera, así como en el Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR, fortaleciendo los procesos internos y la atención a los ciudadanos.

- El fortalecimiento de la imagen institucional se vio reflejado en un nivel de satisfacción ciudadana del **94,0%** frente a los productos y servicios ofrecidos por el IFC, evidenciando la confianza y percepción positiva de los grupos de valor hacia la entidad.

- Se registró un alto nivel de atención a la población del departamento de Casanare a través de las líneas de crédito agropecuario, empresarial, comercial y de servicios, con la colocación de **798** créditos por un valor total de **$24.648.610.663.** Este resultado alcanzó un 104,1 % de la meta proyectada para la vigencia 2025 en el Plan de Acción, evidenciando una gestión eficiente y una alta demanda de recursos para el fortalecimiento de las actividades productivas del departamento.

- En materia educativa, durante la vigencia 2025 se alcanzó el mayor número de aprobaciones del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, con **292** créditos por un valor de $**15.170.098.263,** equivalentes **al 38%** del total de los créditos aprobados. Esta cifra constituye un **récord histórico** en la colocación de recursos del Fondo desde su creación, alcanzando un 125,4% de lo proyectado en el Plan de Acción para la vigencia 2025, reafirmando así el compromiso institucional con el acceso y la permanencia a la educación superior.

- El cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2025, evidenciando un desempeño institucional óptimo, con un cumplimiento físico del **92,8%.**

- La habilitación del Instituto Financiero de Casanare – IFC, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA, mediante la Resolución No. 245 de 2025 de la Agencia de Desarrollo Rural, ampliando su capacidad de acción institucional.

- La ejecución de acciones relevantes para el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano alcanzó un nivel de cumplimiento del **82,6%,** logrando impactar al personal de manera positiva contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la entidad.

Como resultado de la ejecución de las metas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, el avance acumulado del PEI alcanza el 48,8 %, indicador que demuestra que el IFC ha ejecutado casi la mitad del Plan Estratégico Institucional en los dos primeros años del cuatrienio, manteniendo una trayectoria favorable para el cumplimiento de las metas previstas para las vigencias 2026 y 2027.

Estos logros son producto del trabajo articulado entre Directivos, Asesores, Trabajadores Oficiales y demás personal vinculado, quienes, con entrega, compromiso y sentido de pertenencia, han venido trabajando de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas definidos para el periodo 2024–2027.

4. RESULTADOS QUE APORTAN A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El Instituto Financiero de Casanare, dentro de su plataforma estratégica, estableció 4 objetivos estratégicos, alineados a la misión, visión, objeto social de entidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo estándares de Calidad.

- Fortalecer la imagen institucional, mejorando la percepción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, entendiéndolos como parte fundamental de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.
- Aumentar el desarrollo organizacional a través de la innovación y el fortalecimiento de los sectores público y privado, apoyados en alianzas estratégicas y de cooperación.
- Optimizar los procesos de la entidad, con el fortalecimiento de los sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano y el crecimiento institucional.
- Incrementar los ingresos a través de la gestión de proyectos y mayor eficiencia en la colocación de recursos y la administración de cartera; contribuyendo al crecimiento económico, ambiental, social y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron acciones tendientes a dar cumplimiento a dichos objetivos, de manera que aportaran significativamente a la entidad desde el cumplimiento del Plan Estratégico.

Objetivo 1: El cumplimiento de la normatividad vigente y el desarrollo organizacional bajo principios de transparencia constituyen un lineamiento fundamental para el IFC. Este objetivo se articula con los siguientes ejes estratégicos:

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): *Enfocado en la innovación y el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública, se evidencian avances significativos en la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. No obstante, persisten retos en materia de innovación y modernización tecnológica, frente a los cuales la entidad debe fortalecer su gestión, particularmente en los procesos de contratación, ejecución e implementación de soluciones tecnológicas, con el fin de garantizar mayor seguridad de los activos de información y optimizar la prestación de los servicios institucionales.*

Gestión Institucional: *Basado en la aplicación de sistemas integrados de gestión, este eje ha permitido consolidar una estructura organizacional sólida, con estándares de calidad en los procesos operativos, administrativos y de gestión. Se destaca el desempeño institucional medido a través del FURAG, el cual refleja un adecuado nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Asimismo, se evidencia un alto grado de confiabilidad institucional, soportado en los*

resultados de auditorías internas y externas, el cumplimiento oportuno de informes obligatorios y la adecuada ejecución de los planes de ley, con indicadores favorables.

Objetivo 2: Es fundamental para el IFC la relación estado – ciudadano, por eso desde el Direccionamiento Estratégico, se busca que la entidad tenga una identidad institucional, de manera que la relación con los grupos de valor y partes interesadas generen confianza:

- El cumplimiento de este objetivo se ve apropiado a través de la atención directa o por medio de los diferentes canales habilitados por la entidad, para el acceso al portafolio de productos y servicios como a la presentación de PQRSD, generan un alto índice de satisfacción; igualmente bajo el principio de transparencia, la entidad en cumplimiento de la ley genera diligentemente espacios para que los interesados puedan presentar su propuestas, solicitar información y conocer de primera mano la gestión realizada por la administración del IFC a través de la rendición de cuentas.

Objetivo 3: Dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Instituto Financiero de Casanare, desarrolla acciones específicas que permiten organizar y racionalizar la gestión de las personas, y fomentar el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su vida laboral en la entidad.

- Este objetivo se impactó positivamente por el desarrollo Plan Estratégico del Talento Humano, dando cumplimiento a lo programado a través del Plan de Bienestar y Estímulos, Plan de Formación y Capacitación y Plan Anual Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo – SGSST, así como dando aplicabilidad a las actividad de divulgación y apropiación del código de Integridad, logrando un cumplimiento optimo, siempre bajo el compromiso de seguir avanzando en la aplicación de las políticas que integran la Dimensión del Talento Humano.

Objetivo 4: Es un reto fundamental para el IFC, la sostenibilidad financiera de la entidad, desarrollando integra y responsablemente el desarrollo operacional de la entidad, logrando la generación de ingresos que permitan la permanencia institucional en el tiempo.

- Para la vigencia 2025, la entidad desplegó sus estrategias orientadas al cumplimiento de las metas propuestas, logrando la colocación del 100% de los recursos disponibles. De igual forma, el recaudo superó el 100% de los recursos presupuestados y se evidenció una reducción en el indicador de cartera vencida de 3,5 puntos porcentuales, pasando del 49,6% al 46,1% al cierre de la vigencia 2026. Estos resultados reflejan el compromiso del talento humano y su aporte significativo al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la entidad.

- De la misma manera, dentro de la planeación estratégica, está la implementación de nuevas unidades de negocio, que permita la diversificación de actividades y cumplimiento del objeto del instituto, razón por la que en la vigencia 2024, se logró que la Junta Directiva aprobara la reorganización de la estructura orgánica, creando la Subgerencia de Gestión Estratégica, encargada de la gestión dichas gestiones.

5. CUMPLIMIENTO MISIONAL



En el IFC fomentamos el desarrollo económico del departamento de Casanare y la región, a través de la prestación de servicios financieros, empresariales, comercialización, gestión y ejecución de proyectos; contribuyendo al crecimiento económico institucional, mejoramiento de la calidad de vida de nuestros grupos de valor e interés, con eficiencia organizacional, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Para el cumplimiento de la Misión: Durante la vigencia 2025, el Instituto Financiero de Casanare orientó sus acciones al cumplimiento de su misión mediante la articulación estratégica de sus tres subgerencias y dos oficinas asesoras, enfocando sus esfuerzos en la prestación eficiente de servicios financieros, la adecuada gestión y ejecución de proyectos y el fortalecimiento del desarrollo administrativo institucional; lo cual permitió avanzar en el cumplimiento de metas y compromisos misionales, generando impacto positivo en el desarrollo económico del departamento y en el bienestar de los grupos de valor y la ciudadanía, bajo principios de calidad, transparencia, ética pública, responsabilidad social y criterios de sostenibilidad y mejora continua.

VISIÓN



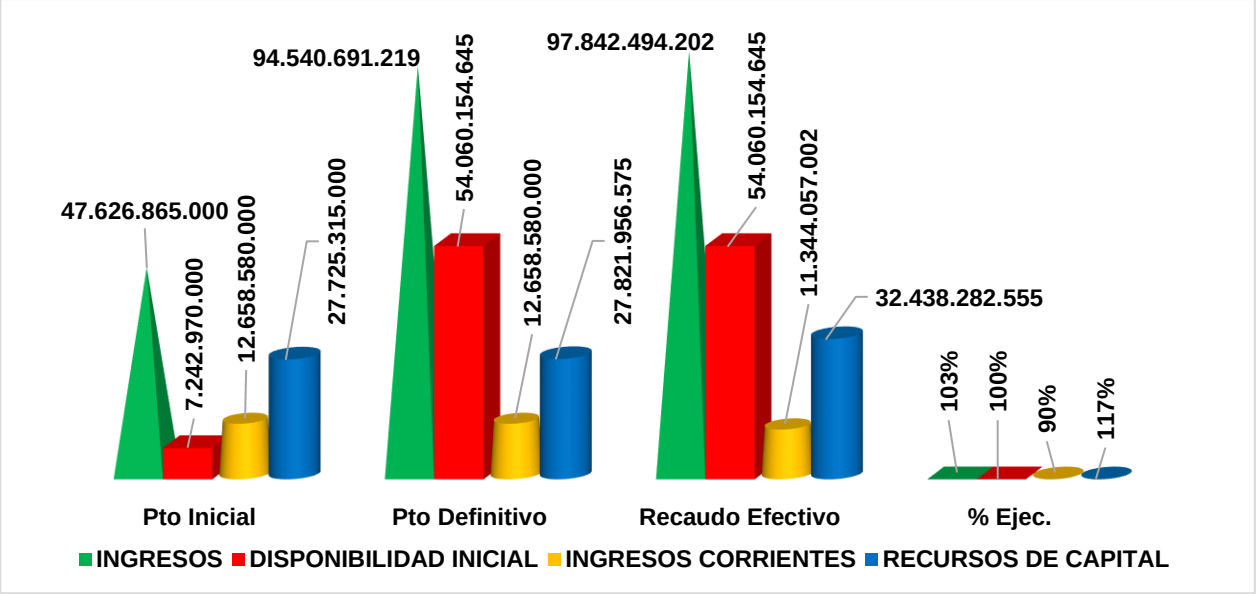
En el año 2044, el Instituto Financiero de Casanare será una entidad innovadora, líder en el fortalecimiento de los sectores público y privado, mediante la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo y de cooperación regional, nacional e Internacional.

Para el cumplimiento de la Visión. El Instituto Financiero de Casanare (IFC) avanzó en la implementación de su Plan Estratégico, fortaleciendo su presencia en los 19 municipios y consolidándose como aliado en la estructuración y financiación de iniciativas de desarrollo territorial a través de su portafolio de crédito y servicios. Estos resultados evidencian su capacidad para dinamizar el desarrollo económico regional y generar valor público. Asimismo, se fortaleció la capacidad institucional mediante la operatividad de la Subgerencia de Gestión Estratégica, responsable de la ejecución de proyectos de inversión y del desarrollo de una nueva unidad de negocio generadora de ingresos, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y a la proyección institucional.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

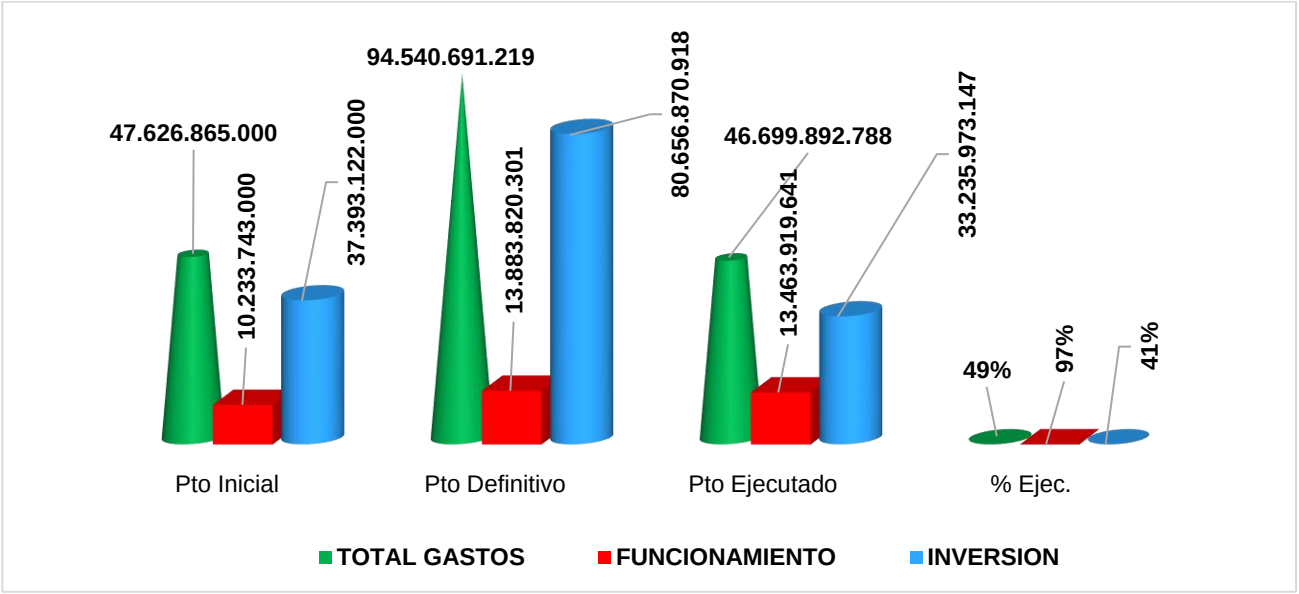
En la vigencia 2025, se realizó la ejecución financiera según lo planeado, cumpliendo con la ejecución presupuestal, recaudo proyectado e informes a entes de control oportunos así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2025 – (miles de pesos)



PTO DEFINITIVO 2025 $94.540.691.219	**% DE EJECUCIÓN 2025 103%**	***RECAUDOS 2025 $97.842.494.202***

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 2025 – (miles de pesos)



PTO DEFINITIVO 2025 ***$94.540.691.219***	***PTO EJECUTADO 2025*** ***$46.699.892.788***	**% DE EJECUCIÓN 2025** **49%**

7. RECOMENDACIONES

- Mantener la mejora continua en el desempeño financiero con acciones, que permitan la sostenibilidad en el tiempo y crecimiento Institucional.
- Continuar con la ejecución de las acciones necesarias para avanzar en el proceso de modernización tecnológica, aportando a la innovación de la entidad.
- Continuar con el desarrollo de estrategias que fortalezcan el Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPG y el MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.
- Dar cumplimiento a los planes derivados del decreto 612 de 2018, aprobados y adoptados por el IFC.
- Ejecutar acciones que permitan cumplir con la sostenibilidad financiera de la entidad, interviniendo de manera contundente en la disminución de la cartera vencida.
- Mantener estrategias de fortalecimiento institucional, de manera que la percepción de nuestros grupos de valor siga siendo óptimo y robusteciendo los espacios de participación ciudadana para que la gestión se fundamente en la transparencia y ética pública.

- Garantizar el talento humano, los recursos físicos, tecnológicos y necesarios para la continuidad del negocio.
- Se recomienda fortalecer las estrategias de cobro jurídico y coactivo mediante la priorización de cartera, el seguimiento oportuno y la implementación de mecanismos de control, con el fin de optimizar el recaudo, mitigar el riesgo de pérdida de recursos y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Se recomienda fortalecer las acciones orientadas a la puesta en marcha de la EPSEA, considerando su potencial como unidad de negocio rentable para el IFC, a fin de contribuir a la generación de ingresos, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.